Históricas Digital

Teresa Lozano Armendares

No codiciarás la mujer ajena. El adulterio en las comunidades domésticas novohispanas. Ciudad de México, Siglo XVIII

México

Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas

2005

311 p.

(Serie Historia Novohispana, 76)

ISBN 970-32-2901-8

Formato: PDF

Publicado en línea: 1 septiembre 2015

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

DR © 2015, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, México, D. F.

EL MODELO MATRIMONIAL CATÓLICO Y SU APLICACIÓN EN LA NUEVA ESPAÑA

Es conveniente ahora destacar aquello del discurso de Santo Tomás de Aquino sobre el matrimonio, que tiene relevancia para el estudio de las comunidades domésticas novohispanas. En primer lugar, que el matrimonio sea considerado un sacramento significa sacralizar la institución, con todos los efectos jurídicos y de mentalidad que redundan en favor de la Iglesia católica. Es este contrato sagrado el fundamento de la sociedad conyugal, a la que se atribuye con exclusividad la función reproductora de la sociedad, lo que incluye la educación de la prole. Es, además, el soporte de la familia y en donde se regulan los comportamientos cotidianos de los individuos.

Este modelo matrimonial cristiano es también el único marco legítimo de los comportamientos sexuales, es decir, es un instrumento para la normalización de lo sexual, lo que justifica el coito fecundo y legaliza la represión de cualquier otra forma de actividad sexual. De acuerdo con este modelo, corresponde a la Iglesia católica la regulación jurídica de la institución matrimonial. Es la Iglesia quien determina las normas de la alianza: excluir los linajes de la decisión matrimonial de los jóvenes, establecer la capacidad de los individuos para acceder al matrimonio y determinar la duración del vínculo.

No había entonces ningún aspecto de la organización social ni del comportamiento de los individuos que no quedara incluido en este modelo; las grandes y pequeñas manifestaciones de la vida cotidiana quedaron atrapadas en esta especie de red de apretada retícula controlada por la Iglesia católica. De ahí el gran interés de la jerarquía eclesiástica por imponer este modelo matrimonial, y la denodada lucha de los grupos clericales para controlar un instrumento que tan sólidamente fortalecía su poder. De ninguna manera la intención de Santo Tomás pudo ser el que se construyera un aparato de control sobre la alianza matrimonial; sin embargo, su

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html

discurso teológico sirvió a aquellos que quisieron justificar ese control y fortalecerlo.

MATRIMONIO Y FAMILIA: EL MODELO

La evangelización emprendida por los misioneros desde el inicio de la conquista incidió profundamente sobre la cultura de las sociedades indígenas. Se caracterizó por la destrucción inmediata de los grupos sacerdotales, que eran los principales rectores de la continuidad cultural, y por la imposición del cristianismo como norma única de las creencias y los comportamientos. El discurso teológico impuesto por los misioneros estableció los patrones sociales y las normas legales y morales para ordenar la vida de las mujeres y los varones españoles, con la pretensión de que fuesen también los modelos para indios, mestizos, negros y mulatos. Dentro de esta normatividad se encontraba la reglamentación de la sexualidad con base en el matrimonio, considerado la única manera legítima de formar una familia.

En la Nueva España funcionaban, en forma paralela y en diversos niveles sociales, varios sistemas de familia, pero todos tenían como modelo el establecido por el derecho canónico. Es decir, la Iglesia católica fue la encargada de difundir el modelo ideológico de la comunidad doméstica y de normar los comportamientos prácticos. La Iglesia propuso un modelo oficial, rígido y preciso para la integración del núcleo familiar, que era presentado como "la ley de Dios", considerando a los que la transgredían como pecadores. Para el siglo XVIII este modelo estaba ampliamente difundido en la sociedad novohispana; había sido asimilado y formaba parte de su cultura.

Los puntos principales de este modelo católico eran los siguientes: *a*) El núcleo familiar se integra a partir del matrimonio. *b*) Éste implica el sometimiento al rito eclesiástico y la cohabitación de cónyuges y prole. *c*) La vida sexual de las personas sólo es legítima dentro del matrimonio y su objetivo es la procreación. *d*) Sólo se debe tener un cónyuge; la persona no puede volver a casarse si aquél vive. *e*) La pareja debe guardarse mutua fidelidad. *f*) Los progenitores deben mantener y educar a la prole. *g*) Se reconoce un sistema de parentesco que conlleva la obligación de la lealtad hacia los de la propia sangre.

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html

La asimilación de estas reglas culturales iba unida a una fuerte carga religiosa, puesto que se las percibía como "lo que Dios manda"; eran aceptadas sin discusión, como "lo que debe ser", aunque el acatamiento de los modelos ideológicos, valores sociales que el Estado buscaba preservar, no derivaba necesariamente en su cumplimiento, al menos para un amplio grupo de personas. Pero no obstante que el quebrantamiento de las normas oficiales fue un hecho frecuente en la sociedad novohispana, no era una violación desafiante de la autoridad, sino una transgresión que surgía de la manipulación, adaptación o mañosa interpretación de las normas para acomodarlas a las circunstancias personales de ciertos individuos; situación debida más a lo inadecuado de las normas que a la voluntad de transgredirlas.

Conviene destacar que los novohispanos del siglo XVIII no percibían estas reglas culturales como un "modelo" en el sentido en que un teólogo lo hubiera expresado, es decir, como un conjunto de elementos armónicamente estructurados en un todo único e indivisible, sino que las reglas eran percibidas más bien como elementos desarticulables, independientes unos de otros, capaces de funcionar conforme a dinámicas propias y de llegar a estructurarse según una lógica diferente u opuesta a la moral oficial.

Por ejemplo, si una pareja no había cumplido con el requisito previo del matrimonio, según la lógica del modelo oficial, no debía cohabitar; la procreación era pecaminosa, y no existía el imperativo de la mutua fidelidad. Sin embargo, en la lógica de la cultura popular novohispana no había tales rigideces: si las personas no habían contraído matrimonio, no era obstáculo para establecer la cohabitación, ni la procreación, ni para exigirse la mutua fidelidad. Según el modelo oficial, el vínculo matrimonial subsistía aunque los cónyuges se hubieran separado, quedando vigente la obligación de la mutua fidelidad. En la lógica de los novohispanos, la existencia de un vínculo anterior era compatible con el amancebamiento e, incluso, con un nuevo matrimonio eclesiástico y con la fidelidad exigida al nuevo cónyuge. La incongruencia obvia de estas actitudes no lo era para los involucrados; el no guardar fidelidad a la esposa no era un obstáculo para no esperarla de la amasia; el serle infiel al marido no justificaba serlo también al amante, ya que éste exigía se le respetara como si fuera el cónyuge legítimo.

Por lo tanto, puede afirmarse que las comunidades domésticas novohispanas no fueron estáticas; por lo general, las circunstancias

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html

de la vida diaria que inducían a las personas a optar por la integración de un núcleo familiar se modificaban con el tiempo, provocando la desintegración, la fractura o la formación de varios núcleos. Los motivos de la ruptura eran de variada índole; circunstancias diversas concurrían para poner en crisis a los núcleos familiares. La inestabilidad de la economía novohispana, con frecuentes y agudas crisis, para el común de la población se traducía en carencias y falta de empleos, factores éstos que minaban la base económica de los núcleos familiares. Entre los grupos subalternos era frecuente que la inestabilidad económica obligara a la emigración del varón, o que la esclavitud impidiera la cohesión de la comunidad. Asimismo, las condiciones laborales en los obrajes impedían la cohabitación de la familia al obligar a los trabajadores a pernoctar en su sitio de trabajo constantemente.

Los prejuicios sociales, los intereses económicos y políticos que determinaban entre los grupos de elite la concertación de matrimonios por interés, impedían la satisfacción de las necesidades afectivas de muchas personas y fácilmente conllevaban la infidelidad de los maridos. Los conflictos de carácter afectivo surgidos dentro de las comunidades domésticas ya establecidas, formal o informalmente, eran motivos de ruptura y desintegración. Múltiples familias no habían sido iniciadas con un matrimonio oficial. Se trataba de parejas que vivían amancebadas, dando principio a una cohabitación que tenía, como preámbulo o conclusión, acuerdos matrimoniales. Ello era también una opción ante los impedimentos familiares para una unión legítima. Se amancebaban también los casados que no se resignaban a la monogamia sin arriesgarse tampoco a la bigamia ni conformarse con las simples aventuras extraconyugales. Aquellos que vivían de esta forma desarrollaban estrategias y conductas similares a las de los cónyuges, sólo que eran pasajeras y vivían en permanente acecho pues, aunque era una práctica frecuente entre las parejas novohispanas, al ser una relación ilícita, si era descubierta por las autoridades, se les obligaba a casarse.[1]

Por otro lado, el amancebamiento parecería ser un fenómeno preponderante entre los sectores subalternos de las ciudades; del nutrido grupo de los que nada o poco tenían y vivían al día, al

[1] Solange Alberro, "El amancebamiento en los siglos XVI y XVII: un medio eventual de medrar", en *Familia y poder en Nueva España. Memoria del Tercer Simposio de Historia de las Mentalidades*, Seminario de Historia de las Mentalidades, México, INAH, 1991, p. 159.

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html

margen casi siempre de cualquier autoridad o control, españoles pobres e indígenas desligados de sus comunidades; mestizos y mulatos, jornaleros, artesanos, pequeños comerciantes, tejedoras, pulperas o cocineras, encontraban en el amancebamiento la ocasión de profundizar su sensualidad y sociabilidad. Pero el concubinato aparece más como una opción inducida por las circunstancias y no como el objeto de una elección deliberada. Sólo en situaciones y casos particulares resultó un medio efectivo de ascenso social y/o de poder.[2]

Estudios recientes sobre la familia novohispana ponen de manifiesto varias formas de conducta doméstica que eran practicadas, en mayor o menor grado, por un amplio grupo de comunidades domésticas de la ciudad de México. Entre los hábitos que Solange Alberro destaca como característicos de las comunidades judías en la Nueva España y que podrían considerarse comunes a muchos otros grupos sociales novohispanos y a aquéllos tachados de pecaminosos, pero no diríamos que excepcionales, destacan la frecuente ausencia de los varones, la libertad de las mujeres y su autoridad en el seno familiar, la escasa importancia concedida a la virginidad, cuya pérdida no siempre implicaba impedimento para contraer ventajosos enlaces, la tendencia a la endogamia, la frecuencia del adulterio femenino y el recurso de la mujer al divorcio y del hombre al abandono del hogar, cuando cualquiera de los cónyuges deseaba disolver el vínculo matrimonial.[3]

¿Y cuál era la actitud de la sociedad y de la Iglesia ante estas situaciones? La muy peculiar forma de ser de los novohispanos, reflejada en sus autoridades, motivó que éstas no prestaran atención a las irregularidades que no eran denunciadas o que no causaban trastornos considerables, porque la ley se respetaba, pero no había voluntad para hacerla cumplir. Estas autoridades toleraban las discordancias en las relaciones conyugales, a pesar de serles bien conocidas, por lo que los hábitos cotidianos de quienes encontraron la fórmula para ser aceptados por la sociedad, sin cumplir rigurosamente las normas establecidas, ocasionaron la irregularidad, la diversidad, la complejidad y las profundas contradicciones en la integración de las comunidades domésticas.

[2] *Ibidem.*

[3] Citado por Pilar Gonzalbo, "Introducción", en *Historia de la familia*, México, Instituto Mora-Universidad Autónoma Metropolitana, 1993, p. 21-22.

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html

Características de las comunidades domésticas de los adúlteros

Entre las aportaciones de la escuela de los *Annales* a la historiografía contemporánea se cuenta la "historia serial", que es un método para el análisis de los hechos históricos basado en el empleo de series de documentos, ordenados cronológicamente, y que contienen información homogénea, esto es, comparable entre sí a lo largo de la serie. Los investigadores que conformamos el Seminario de Historia de las Comunidades Domésticas decidimos estudiar las comunidades domésticas que existieron en la ciudad de México durante el siglo XVIII y principios del XIX (1700-1821) por medio de este método, ya que emplear series documentales en lugar de documentos aislados para el análisis histórico es un procedimiento que ha producido excelentes resultados.

Ahora bien, la información que necesitamos para llevar a cabo nuestro proyecto versa sobre las circunstancias reales de las comunidades domésticas de la ciudad de México en el siglo XVIII, y no hay documentos específicos que la consignen. Pero existen numerosos expedientes en los archivos que contienen la información que necesitamos, en ocasiones de manera directa, pero las más de las veces de manera indirecta o por meras alusiones a circunstancias de la vida real.

Un primer problema que enfrentamos es la identificación de una comunidad doméstica a través de la información contenida en los documentos, ya que en gran número de casos no se consigna explícitamente que tales personas forman una comunidad.

Una comunidad doméstica se origina en el acuerdo o consentimiento de dos o más personas para hacer vida común; es este acuerdo entre las personas lo que los investigadores debemos buscar en los documentos y hacerlo explícito, identificando las señales que lo indiquen. Algunos signos que hemos reconocido, quizá por ser usuales, son por ejemplo que quienes están casados han expresado su consentimiento para vivir juntos; las parejas de amancebados no llevaron a cabo el ritual del casamiento, sin embargo éste se expresa cuando la convivencia ha sido prolongada; o si la comunidad la forman padre e hijo, siendo este último menor, podemos ver que hay un acuerdo o decisión de convivir, aunque ésta provenga sólo del adulto.

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html

Nuestra fuente principal han sido los archivos judiciales, tanto civiles como eclesiásticos; aquellos que provienen de las salas ordinarias de lo Civil y de lo Criminal pertenecientes a la Real Audiencia; también de ciertos tribunales especiales como el de la Acordada y el de Bebidas Prohibidas, y los tribunales de fuero: el de la Real Casa de Moneda o el Tribunal Militar. En lo que se refiere a los tribunales eclesiásticos, hemos consultado tanto la documentación que proviene de la instancia ordinaria, el Provisorato, como del Tribunal del Santo Oficio.

Para estudiar las características de la comunidad doméstica se nos presentaba el gran problema de hacer homogénea y comparable la información obtenida de fuentes tan heterogéneas. Esta heterogeneidad no está exenta de riqueza, ya que en ocasiones los documentos nos dan detalles muy valiosos acerca de la vida en común, los cuales no podemos dejar pasar sin registrarlos. Decidimos entonces diseñar una ficha para recopilar de manera ordenada todos los datos posibles; es decir, determinamos crear nosotros mismos la fuente que no existía, con las características que nosotros necesitamos.

Toda la información recabada se está manejando con una base de datos computarizada. Cada registro consta de 45 campos numerados, en donde se cruzan seis variables principales para encontrar si hay alguna figura que se repita y así encontrar los "tipos" o modalidades de comunidad doméstica. Estas seis categorías son las siguientes:

1. Estructura. Consideramos que el primer dato necesario para el análisis propuesto es el que se refiere a la estructura general de la comunidad doméstica, esto es, la naturaleza de los vínculos que relacionan a las personas que viven bajo el mismo techo.
2. Base conyugal o no conyugal del núcleo.
3. Nivel socioeconómico de la comunidad. Para determinar el nivel socioeconómico se observan todos los datos y signos posibles, ya que es uno de los elementos de la ficha que con más frecuencia hay que inferir, por lo cual es necesario que se observe con cuidado lo que el expediente dice acerca de la ocupación y participación de los miembros de la comunidad en la manutención de la misma, así como las características de la vivienda, las propiedades, la calidad del menaje o del vestido,

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html

la existencia de dotes o herencias o la necesidad de empeñar sus pertenencias o pedir prestado.

4. Fuente de subsistencia de la comunidad. En este rubro se analiza si los ingresos provienen del trabajo o rentas del cónyuge masculino, del femenino o de otros miembros de la comunidad. El origen, el monto y la continuidad de estos ingresos permiten concretar la estabilidad o inestabilidad de la base económica de la comunidad, así como su capacidad para soportar las crisis económicas.
5. Sexo de la persona que encabeza la comunidad. Dado que las comunidades domésticas están organizadas jerárquicamente, y su estructura interna está relacionada con las funciones biológicas, económicas, políticas y culturales que cada uno de sus miembros desempeña, es un dato muy significativo el sexo de la persona a quien se identifica como "jefe" o "cabeza de familia".
6. Calidad étnica de las personas que forman la comunidad. Ésta es una característica social de mucho peso en la cultura novohispana, ya que tuvo efectos determinantes en la integración de los grupos familiares, profesionales, económicos y políticos. Los estudios sobre la elección de pareja muestran una fuerte tendencia a integrar núcleos homogéneos cuando se trataba del primer enlace; pero habrá que analizar, con los datos registrados, si esta tendencia persiste en las relaciones sucesivas de las parejas.

Estas seis categorías corresponden a la información fundamental que permite analizar las características de las comunidades domésticas. Sin embargo, cada registro contiene otros datos importantes para profundizar el análisis, para afinarlo y enriquecerlo. Estos datos se refieren a la duración de la convivencia de la comunidad doméstica, la mención de afectos o sentimientos, así como si hay simulación y sobre qué versa.

Para realizar esta investigación se tomó en cuenta un total de 609 fichas; de éstas, 115 corresponden a comunidades domésticas donde uno de los cónyuges, o ambos, cometieron adulterio. ¿Qué tanto se apegaban estas comunidades al modelo difundido por la Iglesia?

Estructura de la comunidad

Veamos en primer lugar la estructura. De las 115 comunidades domésticas registradas, 86 (74%) corresponden a lo que llamamos

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html

comunidad nuclear A; es decir, aquella que consta de un solo núcleo familiar formado por progenitores, prole y parientes próximos, aunque esté incompleto. Un ejemplo de esta primera categoría es la comunidad formada por don José Marín, español de 29 años de edad y su esposa doña María Manuela Arauco, española también, de sólo 15 años de edad. Cuando se casaron, la madre de José les propuso se mudaran a su casa "para tenerlos a la vista"; poco después ella se cambió a un cuarto separado de la misma casa San Cristóbal, en la calle Tacuba, "por obviar disturbios". Marín se querelló contra su esposa y don Leandro Ochoa por haberlos hallado solos y encerrados en el cuarto de Manuela. Marín creía que el culpable era Ochoa "por estar acostumbrado a descomponer matrimonios, destruir virginidades y exponer el honor de las gentes, teniendo fama de valiente y atrevido". Pensaba, sin embargo, que ambos merecían castigo, pues Manuela confesó que Ochoa y ella tenían "retozos y manoseos"; salían a merendar y a almorzar y, aunque Ochoa trató de tener "acto carnal", ella no lo permitió. Finalmente, José Marín disculpó a su mujer y se desistió de la querella por "lo frágil y débil de su sexo, su corta edad y por haberse sostenido ilesa".[4]

Trece de las comunidades registradas (11%) corresponden a la *comunidad nuclear B*, aquella que además del núcleo completo o incompleto, incluye a otras personas no emparentadas con el jefe de la comunidad, como sirvientes, esclavos o arrimados. Un ejemplo de este tipo de comunidad doméstica es la integrada por José Cotilla, español de 42 años de edad, y su mujer María Guadalupe Postigo, española de 39 años. Vivían con ellos la suegra de José y, como arrimado, Clemente Zúñiga. Cuando éste era niño vivió seis años con María Guadalupe y su madre, por lo que se veían como hermanos. Se casó con Lucina Carrasco y, cuando enviudó, se fue a vivir a la casa de José y Guadalupe, en la calle San Ramón. José ya lo conocía, además, por ser ambos cigarreros, pero estaba celoso por la relación de su mujer con Clemente, pues suponía que eran amantes; le pidió a éste que se fuera, pero Clemente le contestó que era él quien mantenía la casa. José abandonó la comunidad.[5]

Seis registros (5%) corresponden a *comunidad nuclear C*, formada por dos o más núcleos que viven bajo el mismo techo y cuyos miembros están emparentados de un núcleo a otro o con el jefe

[4] AGNM, *Criminal*, v. 340, exp. 6, f. 170-213 (doc. 45).
[5] *Ibidem*, v. 364, exp. 1, f. 1-37 (doc. 3).

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html

principal de la comunidad. Manuel Rodríguez, un joven casado con María Josefa Álvarez y su pequeño hijo vivían, desde hacía un año y medio, en el barrio de San Sebastián en la casa de Manuel Betancourt, padrastro de María Josefa, y de la madre de ésta, Antonia Eulogia. Parece ser que Manuel no mantenía a su familia, vivían a expensas del suegro. Además, maltrataba a su esposa de palabra y obra: la amenazó de muerte, y pidió certificado de matrimonio para llevarse a su amasia con el nombre de su esposa. El suegro lo denunció ante la Sala del Crimen y Manuel lo hirió con unas tijeras. El padre de Manuel no quería que el proceso se llevara a cabo en la Sala del Crimen porque habría "afrenta pública" y denunció a su hijo ante el Provisor. Manuel fue puesto en la cárcel eclesiástica.[6]

Siete (6%) de las comunidades domésticas de adúlteros fueron clasificadas como *comunidad nuclear D*, formada por dos o más núcleos que viven bajo el mismo techo, cuyos miembros no tienen parentesco de un núcleo a otro, ni con el jefe principal de la comunidad. Tal es el caso de José de Arriola, casado con Brígida Gertrudis de Ortega quienes tenían un pequeño de dos años, llamado Ignacio. Vivían en un cuarto de las casas del convento de Santa Clara en la calle de Tacuba. El matrimonio reñía frecuentemente porque Brígida tenía "ilícita amistad", desde hacía dos años, con su compadre Manuel de Almanza. En marzo de 1722, José reconvino a su compadre Manuel por el adulterio y lo echó de su casa. Brígida decía odiar a su marido porque éste la maltrataba. En cambio los vecinos, escandalizados porque los adúlteros eran compadres y no respetaban el parentesco espiritual, decían que José amaba a su esposa. Brígida y su hijo se fueron a vivir a la casa de las hermanas María y Manuela de Arellano; los arrimados se sostenían con el dinero que Manuel, su compadre, les daba, y con el trabajo de costurera de Brígida. Ésta "hizo mucho sentimiento" cuando Almanza, tres meses después, le dijo que volviera con su marido porque no tenía con qué mantenerla y le pidió lo dejara vivir en paz con su mujer; esto le provocó "mal de corazón", pero no impidió que, "con mucho cariño", se reconciliara con su marido y pudiera volver a su casa. No obstante, poco después fue depositada en el recogimiento de la Misericordia.[7]

[6] AGNM, *Bienes Nacionales*, v. 526, exp. 6 (doc. 39).
[7] AGNM, *Criminal*, v. 678, exp. 5, f. 154-166 (doc. 57).

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html

Una sola comunidad (.8%) fue clasificada como comunidad doméstica atípica (*comunidad nuclear E*), y dos son comunidades no nucleares, es decir, integradas por dos o más personas sin lazos de parentesco que habitan bajo el mismo techo. La comunidad que hemos clasificado como atípica es aquella formada por Carlos de Padilla y María Gertrudis de Espinosa que, por cierto, duró escasamente 24 horas. Carlos estaba casado con María Sánchez de la Candelaria, quien vivía en el barrio de la Santa Cruz. María Gertrudis estaba casada con un hombre de Tlalmanalco, donde vivía. Carlos y María Gertrudis eran amantes y vinieron a México aprovechando que el marido de ella estaba de viaje; se hospedaron en casa de Lucas Bernardino de Espinosa, hermano de María Gertrudis, en una accesoria de la calle del Carmen. Ésta "lavó" a su amante, comieron y se quedaron a dormir en el tapanco. Esa noche llegó la justicia y aprehendió a Carlos, a María Gertrudis y a Lucas Bernardino; Carlos resistió con su escopeta pero se rindió. María Gertrudis rogó al juez que la liberara para que no se hiciera público su adulterio. Carlos era perseguido por traficar con plata hurtada a la Real Casa de Moneda y fue procesado; enfermó en la cárcel y fue trasladado al hospital de San Juan de Dios, donde murió.[8]

Hemos registrado dos comunidades sin base conyugal en las cuales uno de sus miembros cometió adulterio. Una es aquélla en la que vivió depositado don José Antonio Sotomayor, amante de María Ignacia Irinea Patiño, de quienes ya tendremos oportunidad de hablar.[9] La otra es la de don Lorenzo García Noriega y sus siete sirvientes, cuando fue abandonado por su esposa doña Francisca Pérez Gálvez, de quienes también se tratará con mayor extensión en otra parte de este trabajo.[10]

[8] *Ibidem*, v. 581, exp. 1, f. 1-444 (doc. 72).

[9] Sotomayor estuvo depositado en casa del vinatero don Tomás Pedarros, quien fungía como su fiador en el proceso de divorcio iniciado por la esposa de Sotomayor, doña Inés Matamoros: AGNM, *Bienes Nacionales*, v. 292, exp. 19-22 (doc. 17).

[10] AGNM, *Bienes Nacionales*, v. 898, exp. 1-15 (doc. 49).

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html

ESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES DOMÉSTICAS REGISTRADAS EN LA BASE DE DATOS

	Comunidades de adúlteros		*Comunidades de no adúlteros*		*Total*	
Estructura A	86	74%	316	64%	402	66%
Estructura B	13	11%	59	12%	72	11%
Estructura C	6	5%	43	8%	49	8%
Estructura D	7	6%	56	11%	63	10%
Estructura E	1	0.8%	5	1%	6	0.9%
Estructura N	2	1%	15	3%	17	2%
Total	*115*	*100%*	*494*	*100%*	*609*	*100%*

Fuente: Base de Datos del Seminario Historia de las Comunidades Domésticas.

Modalidades del adulterio

Según hemos visto, la Iglesia consideraba que el matrimonio era la base de asentamiento y proyección de la sociedad y de los sujetos hacia el Plan de Dios; y, de hecho, estudios sobre la familia novohispana apuntan que la mayoría de las parejas se casaban por la Iglesia. Sin embargo, muchas otras, por múltiples razones, simplemente tomaban la decisión de hacer vida en común, sin cumplir con el rito del sacramento. Los casos estudiados así lo confirman; de las 604 comunidades domésticas de nuestra muestra, cuya forma de unión era conyugal, en 421 la pareja estaba legalmente casada y en 183 sólo amancebada.

FORMA DE UNIÓN DE LOS CÓNYUGES*

	Comunidades de adúlteros		*Comunidades de no adúlteros*		*Total*	
Casados	57	49%	362	73%	421	69%
Amancebados	53	46%	132	26%	183	30%
Total	*110**	*95%*	*494*	*100%*	*604*	*99%*

*5 de las comunidades domésticas registradas no tienen base conyugal.

Fuente: Base de Datos del Seminario Historia de las Comunidades Domésticas.

Una pregunta crucial, que surge al estudiar el fenómeno social del adulterio, es si en verdad eran relaciones paralelas al matrimonio legal, o si había una separación informal del matrimonio previo, entre los que cohabitaban. Para responder a esta pregunta debemos hacer una distinción entre dos categorías de personas que cometían adulterio y que difieren entre sí por la relación que guar-

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html

daban con su legítimo cónyuge al momento de cometer el delito.[11] La primera categoría comprende a quienes habían abandonado a su cónyuge antes de delinquir, es decir, que su matrimonio prácticamente ya no existía. La segunda categoría comprende a las personas que practicaban el adulterio de manera paralela a su vida conyugal, es decir, estando vigente su compromiso matrimonial.

MODALIDADES DEL ADULTERIO

Tipo de adulterio	*Número de comunidades domésticas*
Precedido por la separación	30
Simultáneo a la vida conyugal	80
Comunidades sin base conyugal	5

Fuente: Base de Datos del Seminario Historia de las Comunidades Domésticas.

MODALIDADES DEL ADULTERIO*

	Hombre	*Mujer*	*Ambos*
Adulterio precedido por la separación	16	14	—
Adulterio simultáneo a la vida conyugal	40	36	9

*El número total de comunidades de adúlteros es 115; el total de personas que cometieron adulterio es 124: 65 hombres y 59 mujeres.

Fuente: Base de Datos del Seminario Historia de las Comunidades Domésticas.

El adulterio precedido por la separación

En esta primera forma del adulterio, el esquema del comportamiento del inculpado empezó con un matrimonio malogrado que produjo la separación de los consortes, o el abandono del hogar, para eludir las obligaciones con el otro cónyuge y la prole. Algún tiempo después y en otro lugar, el consorte huido entablaba nueva relación conyugal por medio de un amancebamiento con apariencia de matrimonio legítimo, hasta que se descubría el delito lo que daba lugar al proceso judicial.

La separación era, de hecho, la desaparición del vínculo conyugal, aunque formalmente sí subsistía el matrimonio. El cónyuge así liberado parecía proceder como soltero en la búsqueda de una nueva pareja: buscaba otra persona de su mismo nivel

[11] Este método para estudiar el fenómeno social del adulterio fue propuesto por el doctor Sergio Ortega en el IV Simposio de Historia de las Mentalidades, véase "Reflexiones sobre el adulterio. Ciudad de México, siglo XVIII", en *Casa, vecindario y cultura en el siglo XVIII*, México, INAH, 1998, p. 167-171.

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html

socioeconómico y de calidad étnica afín para establecer la unión consensual, porque sabía que no era permitido otro matrimonio. En algunas ocasiones, efectuaban el doble matrimonio eclesiástico, situación que agravaba el delito, porque la bigamia era perseguida con mayor diligencia por el Tribunal del Santo Oficio y castigada con más severidad. La nueva comunidad doméstica tenía las características de una familia legal y así era tenida por los vecinos, hasta el día en que una denuncia ponía el delito al descubierto.

El "cónyuge ofendido", como se designaba en términos judiciales al consorte no culpable de adulterio, no siempre aparece en los documentos analizados y, por ello, existe poca información que nos permita establecer si había homogeneidad en la calidad étnica y nivel socioeconómico tanto del primer matrimonio como del segundo enlace.

En cuanto al "cómplice", que jugaba un papel secundario en el proceso judicial, resulta, sin embargo, un elemento muy importante para entender el adulterio como fenómeno social. El cómplice había aceptado la unión consensual con su pareja conociendo los riesgos que corría, incluyendo la separación forzada —si eran descubiertos— y el desamparo junto con su prole. Sin embargo, pudimos observar en todos los casos examinados que, una vez descubierto el delito, el cómplice aseguraba no saber que su pareja estaba casada, actitud que parece motivada por el deseo de eludir la sanción y no por aversión al adulterio. Así pues, este personaje, el cómplice, aparece como un elemento muy importante en el fenómeno social estudiado, pero queda mal configurado por la escasa información que sobre él nos ofrecen los documentos.

Esta modalidad del adulterio, precedido por la separación, era propia de los individuos de bajo nivel socioeconómico. Sólo se encontró en esta categoría a una persona de nivel alto (una mujer), y a tres de nivel medio.[12] Los españoles de nivel alto no deshacían su matrimonio por abandono del hogar, y la explicación de este hecho radica en las implicaciones económicas, políticas y sociales del matrimonio entre individuos de las elites. Es importante señalar que en esta categoría se encuentran todos los casos de bigamia registrados en la muestra. Por lo general, los adúlteros y sus cómplices, implicados en esta modalidad de adulterio, conserva-

[12] La mujer adúltera de nivel alto es doña Rosalía Moreno Bustos (doc. 116); los de nivel medio son doña Juana de los Santos Gallardo (doc. 33), don Bartolomé Ruiz de Arroyo (doc. 32) y don Benito Antonio de Ochoa (doc. 41).

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html

ron una notable correspondencia entre sus respectivos niveles socioeconómicos y sus calidades étnicas.

ADULTERIO PRECEDIDO POR LA SEPARACIÓN
Nivel socioeconómico de la comunidad doméstica

	Hombres	*Mujeres*
Nivel Bajo	14	12
Nivel Medio	2	1
Nivel Alto	—	1

Fuente: Base de Datos del Seminario Historia de las Comunidades Domésticas.

ADULTERIO PRECEDIDO POR LA SEPARACIÓN
Calidad étnica de los adúlteros

	Hombres	*Mujeres*
Español	8	8
Indio	—	1
Mestizo	2	2
Castizo	2	—
Mulato	3	—
No se sabe	1	3

Fuente: Base de Datos del Seminario Historia de las Comunidades Domésticas.

El adulterio simultáneo con el matrimonio

En esta segunda modalidad del adulterio, la relación delictiva coexistía con la vida matrimonial del acusado, a diferencia de la primera, en que el matrimonio estaba prácticamente extinguido. Los sujetos trataban de ocultar la relación, sobre todo al cónyuge engañado, con objeto de evitar conflictos domésticos, aunque en los casos examinados el adulterio sí fue descubierto y el conflicto conyugal resultó inevitable. Esta interrelación entre el adulterio y la comunidad doméstica del acusado distingue a ambas modalidades del delito, en cuanto a sus condiciones y consecuencias sociales.

Los adúlteros de la segunda modalidad buscaban una relación afectiva o erótica —tal vez por insuficiencia o fracaso de su relación conyugal— que podía ser ocasional, o bien, duradera y con generación de prole; una especie de comunidad subsidiaria de la matrimonial, que ahora conocemos con el nombre de "casa chica". En todos los casos en que el adúltero era el varón, éste mantenía a la mujer cómplice o, por lo menos, le ofrecía retribución económi-

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html

ca con cierta regularidad. En el habla popular de la época la expresión "mantener a una mujer" significaba que el hombre y la mantenida eran amantes. Cuando la adúltera era mujer, las donaciones eran recíprocas, en algunos casos.

Forma de unión

Todos los hombres y las mujeres implicados en la modalidad del adulterio precedido por la separación, estaban amancebados. Trece hombres casados estaban unidos con mujeres solteras; dos hombres casados estaban unidos con mujeres de estado desconocido; y un hombre casado se amancebó con una viuda. Siete mujeres casadas se amancebaron con hombres casados; tres casadas lo hicieron con viudos y tres casadas estaban unidas a hombres de estado desconocido.

FORMA DE UNIÓN: AMANCEBAMIENTO

	adulterio precedido por la separación	*adulterio simultáneo a la vida conyugal*
Casado con soltera	13	11
Soltero con casada	7	3
Casado con casada	—	7
Viudo con casada	3	—
Casado con viuda	1	—
Casada con hombre de estado desconocido	3	—
Casado con mujer de estado desconocido	2	—
Soltero con soltera	—	1
No hay información	1	1[13]

Fuente: Base de Datos del Seminario Historia de las Comunidades Domésticas.

Si consideramos las dos modalidades de adulterio, tenemos a veinticuatro hombres casados que establecieron una nueva unión con otras tantas mujeres solteras. ¿Por qué éstas aceptaban este tipo de relación? Ya hemos dicho que, en el caso del adulterio precedido por la separación, los hombres, habiendo abandonado a su prime-

[13] La comunidad está formada por Tomasa Barrios y Negrete, sus dos hijos y su madre; es acusada por la esposa de don Antonio Suárez de estar en incontinencia con éste (doc. 18).

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html

ra mujer, procedían como si fueran solteros y, por lo tanto, se enlazaban con mujeres solteras. Otra explicación podría ser la de que en la capital novohispana había más mujeres que hombres, por lo que con frecuencia aquéllas se enlazaban con hombres casados —aunque no supieran que lo estaban— para mejorar su situación económica y/o social; o porque hasta entonces no habían encontrado marido, o, simplemente, porque se enamoraron. Tal parece haber sido el caso de Ana Suárez e Ignacio Soriano quienes llevaban siete años de trato ilícito —y los vecinos los tenían por casados— antes de ser aprehendidos por la ronda en el Puente de Jamaica.[14]

En otros casos, él equivocó la primera elección de pareja y trató de establecer una nueva relación, paralela a la vida matrimonial, como sucedió con Antonio Cano, que se casó con María Salas, pero, desde tiempo atrás, celaba a Josefa de Torres y no la dejaba casar hasta que, en 1736, la hurtó de su casa y la llevó a vivir a un cuarto de la casa de la parda Sabina, en la calle de Chavarría, diciendo que era su legítima mujer. A los tres días llegó la esposa de Antonio y, al reclamarle a Sabina, ésta los echó de su casa.[15]

Cayetano Ramírez de Arellano, operario de la Real Casa de Moneda estaba casado con Rosa María de Celis, a quien abandonó para enlazarse con la mulata Micaela de Blancas, soltera, con quien tuvo tres hijos. Cayetano fue denunciado por hurtar y vender cospeles y así fue como se descubrió el amancebamiento. La esposa no hizo ninguna recriminación a Cayetano y consiguió que la condena de ocho años de presidio la cumpliera en Acapulco en vez de ultramar.[16] José Rafael Pliego, de 33 años de edad, estaba casado con Josefa Paulina Rumaior; dijo en su declaración llevar diez u once años "disperso de su mujer" porque ella se le huyó sin darle motivo alguno. Se amancebó con la joven de 19 años, María Gertrudis Díaz, y vivían ambos del trabajo de tejedor de José Rafael en un cuarto de la casa del Duende en la 2ª calle de la Cadena de la Santísima Trinidad.[17]

Otro asunto es el de los bígamos, quienes llevaron al extremo su transgresión. En principio podríamos decir que la intención de

[14] AGNM, *Criminal*, v. 625 (doc. 5).

[15] Las circunstancias indican que Josefa fue voluntariamente con Antonio: AGNM, *Criminal*, v. 535, exp. 10, f. 183-187v (doc. 50).

[16] AGNM, *Criminal*, v. 373, exp. 26, f. 448-494 (doc. 71).

[17] Habiendo regresado la mujer de José Rafael tres meses antes, fueron procesados por incontinencia. La madre de Gertrudis pide la libertad de ésta para ponerla a servir en una casa honesta: AJDDF, *Penales*, v. 4, exp. 13 (doc. 81).

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html

estos hombres no era volver a casarse, sino, simplemente, tener una relación estable; sin embargo, en muchos casos, fueron obligados, por diversas causas, a convertirse en bígamos.[18] José de la Peña, por ejemplo, abandonó a su mujer en Coyoacán e inició relaciones ilícitas con María Gómez, cuyos parientes lo obligaron a casarse.[19] O Nicolás de Santiago Flores, quien en 1708 se casó con Sebastiana María, india de Azcapotzalco, con quien tuvo cuatro hijos. Hacia 1716 abandonó a su familia y se fue a Cuautitlán con una mulata soltera con la que vivió seis meses; después se fue a México. En 1736 conoció a Francisca, cuya madre le preparaba los alimentos, y cuando ésta murió, Nicolás y Francisca se amancebaron y "le puso cuarto". En 1738 se fueron a una hacienda en San Agustín de las Cuevas donde eran tenidos por casados; pero como se descubrió el amancebamiento, fueron obligados a casarse. Pocos meses después, Nicolás fue aprehendido y encarcelado por orden del Santo Oficio.[20] La excepción de estos casos sería la del mulato Juan Antonio Álvarez, bígamo y adúltero. En 1722 se casó en Guatemala con la india María Pascuala y la abandonó en 1727, dejándola con un hijo. Huyó a México y, un año después, se casó con Gertrudis Micaela Arestigueta, morisca. Mientras tanto, tenía frecuentes relaciones adulterinas con María Rosa Hernández, india guatemalteca cuyo marido estaba ausente. Gertrudis descubrió el adulterio en noviembre de 1731 y riñó escandalosamente con María Rosa; a raíz del incidente, ésta denunció la bigamia de Juan Antonio, quien quiso huir pero fue detenido y encarcelado.[21]

Otra de las modalidades de amancebamiento que hemos registrado es la de los hombres solteros que se relacionaban con mujeres casadas, y de los cuales tenemos diez casos. Joaquina Balderrama Carpio, cuyo marido, Teodosio Rafo, estaba en presidio, se relacio-

[18] Véanse los trabajos de Dolores Enciso: "Desacato y apego a las pautas matrimoniales. Tres casos de poliandria del siglo XVIII", en Seminario de Historia de las Mentalidades, *Del dicho al hecho... Transgresiones y pautas culturales en la Nueva España*, México, INAH, 1989; "Uniones matrimoniales sancionadas por el consenso de la comunidad", en *Comunidades domésticas en la sociedad novohispana: Formas de unión y transmisión cultural. Memoria del IV Simposio de Historia de las Mentalidades*, México, INAH, 1994; "'Y dijo que lo conoce de vista, trato y comunicación'. Vigilar para denunciar", en *Casa, vecindario y cultura en el siglo XVIII. VI Simposio de Historia de las Mentalidades*, México, INAH, 1998.

[19] AGNM, *Inquisición*, v. 782, exp. 13, f. 203-293 (doc. 20).

[20] *Ibidem*, v. 874, exp. 7, f. 540-632 (doc. 24).

[21] Se le sentenció como bígamo en noviembre de 1732 y murió en la cárcel en enero de 1733 a causa de "flujo de vientre". En el proceso se averiguó que había cuatro personas originarias de Guatemala que sabían del primer matrimonio de Juan Antonio y que era esclavo, pero no lo denunciaron: AGNM, *Inquisición*, v. 839, f. 387-503 (doc. 28).

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html

nó "lícitamente" con Mariano Padilla, cuatro años menor que ella. No obstante, fueron denunciados y Padilla encarcelado; al salir de la prisión, volvió a reunirse con Joaquina y a "solicitarla de amores", a los que ella correspondió, "obligada así de los favores que le debía como por la prisión que había sufrido sin motivo".[22] O el caso de María Gertrudis Juárez, quien llevaba un año y dos meses viviendo con uno de los cocineros de palacio, Francisco Leonel, cuando fueron denunciados. Su marido la había abandonado hacía cinco años, sin saber de su paradero.[23]

Otra situación en que la mujer casada se enredó con un hombre soltero y más joven, es el de María Manuela Castro, quien vivió amancebada tres meses con Nicolás Guzmán. El marido de Manuela, compañero de trabajo de Nicolás, denunció el adulterio y los amantes fueron aprehendidos de noche, desnudos en un cuarto y durmiendo en una sola cama. Ambos negaron estar en mala amistad. Manuela dijo haber abandonado a su marido porque quería que lo mantuviera y alegó que ella pagaba el cuarto en donde fue aprehendida con lo que ganaba por su trabajo de listonera.[24]

Tenemos documentados siete casos en los cuales el amancebamiento se dio entre un hombre casado con una mujer a su vez casada. Lo común de todos éstos es lo efímero de la relación porque ninguno duró más de dos meses. Aparte de esta característica, cada uno se dio en circunstancias diferentes: Una de las parejas llevaba, al momento de ser detenidos, quince días viviendo "arrimados" en la habitación de un amigo;[25] otra, vivió un mes en una accesoria, donde él tenía su negocio de bizcochería, y después en un cuarto de vecindad frente de la estampa del convento de la Concepción, hasta que fueron aprehendidos.[26] Brígida y Manuel, compadres, en una fiesta de los pasamaneros decidieron darle una

[22] AGNM, *Criminal*, v. 495, exp. 3 (doc. 1 y 2).

[23] Vivían en un cuarto de la casa del Duende, 2ª calle de la Cadena de la Santísima Trinidad. Durante el tiempo que su marido estuvo ausente, María Gertrudis sirvió en varias casas. Francisco le daba un canasto de comida y uno o dos reales, y al mes el salario que ganaba en la cocina de Palacio. El padre de Gertrudis pidió le entregaran a su hija y prometió tenerla en su casa mientras aparecía su marido: AJDDF, *Penales*, v. 4, exp. 13 (doc. 82).

[24] La diferencia de edad entre los amasios era considerable: ella tenía 44 años y él 26. Manuela fue condenada a dos años de reclusión en el recogimiento de Santa María Magdalena. El marido desapareció y no siguió la querella: AGNM, *Criminal*, v. 715, exp. 8, f. 95-106 (doc. 89).

[25] AJDDF, *Penales*, v. 4, exp. 28 (doc. 97).

[26] *Ibidem*, v. 4, exp. 6 (doc. 84).

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html

nueva característica a su relación y al terminar la fiesta en un obrador de Santa María la Redonda, continuaron su propia fiesta durante tres días, hasta que fueron denunciados.[27]

En otro caso, Juan Antonio Covián, quien estaba preso por quiebra, encargóle a su gran amigo Rafael Jiménez, el cuidado de su afligida esposa y de su casa, por lo que Jiménez, con gran diligencia, se instaló en el domicilio y "atendió" personalmente a la mujer, llevándola, al decir de los vecinos, a pasear a caballo y a pie, del brazo, de día y de noche, y a los toros, comportándose públicamente como esposos.[28]

Tenemos registradas tres comunidades donde un viudo estaba amancebado con una casada. De uno de ellos ya hemos hablado; se trata de Clemente Zúñiga, arrimado en casa de María Guadalupe Postigo y de su marido José; cuando éste abandonó la casa, Clemente y Guadalupe se amancebaron. Un año después, el marido volvió, y loco de celos, mató a Clemente.[29] Un segundo caso es el de una pareja "de avanzada edad" que contrajo matrimonio por creer ella que su primer marido había muerto, pues llevaban cinco años separados sin haber vuelto a saber uno del otro. Al aparecer él, la mujer fue denunciada ante el Santo Oficio por bigamia aunque se sobreseyó la causa por considerar el juez que ella había actuado de buena fe.[30] Por último, María Loreto Vázquez, quien había sido abandonada por su marido, se amancebó con José Vicente Cortés, viudo, y vivieron en un cuarto en la vecindad del Señor San José, en la calle de los Camarones. José Vicente fue acusado por el robo de un perol y la declaración de uno de los testigos descubrió el adulterio.[31]

Sólo tenemos un caso registrado de un hombre casado, amancebado con una viuda. Se trata del miliciano Manuel Pedraza, cuya esposa lo había abandonado hacía ocho meses, yéndose a Puebla y llevándose con ella al hijo de ambos. Dijo Manuel que "por su fragilidad, se metió" con Mariana, a quien ya conocía, sin pretender engañarla respecto a su estado; ella, creyendo que era soltero,

[27] Manuel y Brígida tenían ilícita amistad desde hacía dos años, pero no vivían juntos: AGNM, *Criminal*, v. 678, exp. 5, f. 154-166 (doc. 58).

[28] AGNM, *Matrimonios*, v. 68, exp. 25, f. 224-235 (doc. 44).

[29] AGNM, *Criminal*, v. 364, exp. 1, f. 1-37 (doc. 4).

[30] Juan Sebastián Valtierra tenía 62 años y Juana de los Santos Gallardo, 45: AGNM, *Inquisición*, v. 1135, exp. 1, f. 1-69 (doc. 33).

[31] El marido de Loreto se llamaba José Mariano Ramírez. Ella fue puesta a servir en una casa de honra después de haberse confesado y comulgado: AGNM, *Criminal*, v. 411, exp. 1, f. 2-19 (doc. 87).

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html

e, igualmente, por su "fragilidad", se enlazó con él. Al ser descubiertos, se ordenó a Manuel reunirse con su mujer y a Mariana se la recluyó por un año en el recogimiento de Santa María Magdalena.[32]

Tres son los casos registrados de mujeres casadas y amancebadas con un hombre de estado desconocido. En dos de ellos, nada menos que dos hermanas, Gertrudis y Francisca Peña, fueron acusadas de lenocinio; la primera había estado siete años amancebada con José María Galindo y la segunda sólo un mes con uno de nombre Severo.[33] El tercero es el de María Felipa Marrón, quien había sido casada en San Andrés Chalchicomula con Miguel "el Coyote"; ella lo abandonó y vino a México con su madre, donde se enlazó con un mestizo del cual no se conoce ni el nombre. Cuando éste murió, madre e hija entraron de sirvientas.[34]

Asimismo, registramos sólo dos casos de amancebamiento entre un hombre casado y una mujer de estado desconocido. Uno de ellos es el de Félix Ignacio de la Rosa, casado con María Teresa Olivares, quien se amancebó con una tal Dominga y, al decir de los testigos, cuando ésta murió, Félix le guardó luto y se comportó como viudo.[35] El otro es el de Casildo Mariano Prieto, quien abandonó a su esposa "dejándola parada en una esquina" y se amancebó con una mujer llamada Ignacia, descrita como "cacariza y con el carrillo izquierdo arrugado".[36]

Nivel socioeconómico

Según los datos que tenemos registrados, podemos afirmar que el adulterio se daba en comunidades domésticas de todas las clases y condiciones, tanto entre los miembros de familias de la elite, como entre los de las más pobres de la capital.

Nueve comunidades domésticas de nivel alto donde uno de los cónyuges es adúltero, es un número importante, tomando en consideración que estos grupos procuraban ocultar su comportamiento

[32] AGNM, *Criminal*, v. 715, exp. 7, f. 81-94 (doc. 92).

[33] *Ibidem*, v. 89, exp. 1, f. 1-4 (doc. 7 y 8)

[34] En la casa donde servía conoció María Felipa a quien sería su segundo marido, José Ignacio Gamboa, por lo cual fue denunciada ante el Santo Oficio y condenada por polivira: AGNM, *Inquisición*, v. 1257, exp. 19, f. 1-131 (doc. 21 y 22).

[35] Después se amancebó con Mónica María y habiendo ésta enfermado gravemente, el párroco los casó en artículo mortis, pero ella sanó. En 1746 la primera esposa lo reconoció y denunció por bígamo: AGNM, *Inquisición*, v. 913, exp. 1-4, f. 1-86 (doc. 25 y 26).

[36] AGNM, *Bienes Nacionales*, v. 210, exp. 34 (doc. 77).

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html

NIVEL SOCIOECONÓMICO

	Comunidades de adúlteros		*Comunidades de no adúlteros*	
Nivel alto	9	7.8%	60	12%
Nivel bajo	73	63%	275	55%
Nivel medio	33	28%	159	32%

Fuente: Base de Datos del Seminario Historia de las Comunidades Domésticas.

pues tenían una reputación que debían proteger. ¿Quiénes fueron estos adúlteros? El comerciante en ropa y dueño de un cajón, don Mariano García, a quien su mujer acusa de sevicia e infidelidad;[37] don José Antonio Sotomayor, arriero y dueño de una recua y seis o siete mil pesos en bienes, casado con doña Inés Matamoros (cuya dote fue de 1300 pesos) el que tenía, además, una "casa chica".[38] Don Manuel de Ampudia, quien había sido intendente de San Luis Potosí, acusado por su esposa por haber adulterado con dos hermanas esclavas, a quienes llama "mujeres viles y despreciables", acostándose en medio de las dos, "para que la impudencia fuese más solemne".[39] El rico y poderoso comerciante don Lorenzo García Noriega, casado con doña Francisca de Paula, hija de los condes de Pérez Gálvez, tenía frecuentes encuentros con prostitutas de la ciudad y acusó a su esposa de adulterio con el fin de quedarse con la cuantiosa dote de ésta.[40] Don Pablo José Reyna y Oñate, dueño de un mayorazgo, estuvo casado con doña Ana María Pedraza 28 años durante los cuales dijo ella haber sufrido las "peores sevicias",

[37] En la demanda de divorcio María Josefa dijo que hacía tres años no tenía trato íntimo con su marido. Él niega haberse alejado sexualmente de su esposa y la acusa de haberse fugado de la casa llevándose bienes y alhajas; se queja de no poder manejar los 800 pesos de dote de su mujer: Silvia Arrom, *La mujer mexicana ante el divorcio*, p. 116-145 (doc. 14).

[38] Inés Matamoros acusó a su marido por adulterio con María Ignacia Irinea Patiño en 1788; ambos amantes van a la cárcel. En 1790 lo acusa de nuevo porque seguía en incontinencia con la Patiño. Narra que él la golpea y la echó de su casa; que no la mantiene y ha tenido que empeñar sus joyas. Tienen dos sirvientes: AGNM, *Bienes Nacionales*, v. 292, exp. 19-22. (doc. 15).

[39] Llevaban lo menos doce años de casados; Manuel cometía adulterios desde tiempo antes y Manuela disimulaba, hasta cinco años atrás, que empezaron a surgir dificultades por el descaro del marido; a las reconvenciones de Manuela él respondió con agresiones y trató de matarla con un sable. Vivían en la planta alta de una casa en la calle del Ángel: AGNM, *Matrimonios*, v. 68, exp. 7, f. 69-78. (doc. 42).

[40] Esta comunidad está registrada dos veces: la primera cuando el matrimonio vive en la misma casa en la calle de Juan Manuel # 4 (en la planta baja está el negocio de Noriega). La segunda, cuando doña Francisca ha abandonado el hogar durante el proceso de divorcio: AGNM, *Bienes Nacionales*, v. 898, exp. 1-15 (doc. 48 y 49).

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html

de las que fueron testigos tanto sus hijos como los sirvientes, por lo que solicitó la separación perpetua de su marido.[41] El dueño de un obraje en el barrio de San Hipólito, frente a la parroquia de Santa María la Redonda, don Lorenzo de Evia —quien era ciego— acusó a su mujer, doña Gabriela Josefa Hurtado de Mendoza, de tres adulterios sucesivos con operarios de la casa.[42] Doña Rosalía Moreno Bustos —adúltera a quien conocimos al inicio de esta obra— cuyos ingresos por arrendamientos y productos de una hacienda y tres ranchos pulqueros ascendían a 90 000 pesos.[43] Y, por último, doña Josefa Ordóñez, cómica del Coliseo casada con el violinista Gregorio Panseco, a quien nunca se la denunció ni se le abrió ningún proceso por esta causa; sin embargo, recibía en su casa, y en presencia del marido, la visita de personas distinguidas cuyos nombres no se mencionan. Los regalos de estas personas, sus cortejos, le permitían llevar un tren de vida que difícilmente podría pagarse con los 800 pesos anuales del salario del marido: sólo el arrendamiento de la casa ascendía a 400 pesos y estaba adornada con cortinajes, antepuertas y muebles especialmente tallados para ellos; tenían varias criadas, dos esclavos y una lavandera desde hacía nueve años; ella poseía un amplio ajuar, vestuario y costosas alhajas, además de un coche cerrado —forlón— y cochero de librea. Según expresó un testigo, en casa de la Ordóñez "se come con esplendidez usando de los peces y vinos más exquisitos, con grande aseo y limpieza".[44]

¿Qué tenían en común estos adúlteros y sus comunidades domésticas? Para empezar, cinco de ellos, los hombres, como era frecuente en la sociedad novohispana, engañaban a sus esposas con mujeres de condición social baja, si no es que con sus propias sirvientas o esclavas. Vivían en casas con varias habitaciones, con

[41] Forman la comunidad los cónyuges, un hijo, varias hijas doncellas de más de 19 años y los sirvientes. Doña Ana María acudió al virrey Branciforte quien hizo arrestar a don Pablo José y puso un juez conservador al mayorazgo con el fin de que no se consumieran los bienes. Se trató de recluirlo para su enmienda en varios lugares, pero causaba tantos problemas que nadie lo quería admitir; fue enviado a Perote y a San Juan de Ulúa, pero molestaba a los demás presos: AGNM, *Matrimonios*, v. 102, exp. 24, f. 258-263 (doc. 67).

[42] Vivían varios operarios y aprendices, además de los sirvientes, en la misma casa de la familia Evia, formada por el matrimonio y un hijo de 17 años: AJDDF, *Penales*, v. 5, exp. 50-52 (doc. 107).

[43] Vivía en casa propia de dos pisos y salida a dos calles en la Real del Rastro: AGNM, *Criminal*, v. 732, exp. 1, f. 1-210; exp. 3, f. 234-347 (doc. 116).

[44] Estos "excesos" dieron pie a una averiguación secreta por parte de las autoridades virreinales. Agradezco a la doctora María del Carmen Vázquez Mantecón haberme proporcionado este documento: AGIS, *México*, 1707 (doc. 117).

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html

sirvientas, donde fácilmente podían tener acceso a ellas. Llevaban ya estos adúlteros varios años de convivencia con sus parejas, pero se aprovechaban de su poder para "obligar" a mujeres de escasos recursos a tener relaciones con ellos. No ocultaban sus adulterios, pues la sociedad no veía mal que los hombres tuvieran amantes, siempre y cuando fueran ocasionales y de menor jerarquía en la escala social. Incluso las familias de las mujeres de clase baja que se amanceban con hombres de una posición social superior, lo toleraban e, incluso, alentaban estas relaciones pues las veían como un medio de ascender y estar socialmente protegidas.

En las casas de los adúlteros ricos había, por lo general, objetos de valor que denotaban la posición social de sus dueños: muebles, vajillas, adornos, cuadros, ropa de casa, vestuario del señor y de la señora, coche y alhajas. Tan sólo el inventario de la ropa, joyas y otras pertenencias de Francisca Pérez Gálvez ascendía a más de cuarenta mil pesos.

En cuanto a las tres mujeres adúlteras pertenecientes al nivel socioeconómico alto, no tenían en común más que eso, el gozar de una posición social privilegiada. Una, la esposa del maestro sayalero Evia, no sabemos si tenía una fortuna propia, ni que frecuentara o tuviera amistad con personas del nivel de los Pérez Gálvez; sin embargo, su marido era dueño de un obraje con varios operarios a su servicio y en su casa se llevaba un tren de vida correspondiente con los más altos de la capital. Otra de las mujeres adúlteras, doña Rosalía Moreno Bustos, había heredado la fortuna de su primer marido y su amante era el apoderado encargado de administrar sus negocios. Su situación amorosa le impedía entonces ser ostentosa, es decir, no podía llevar una vida social al lado de su amante pues, con seguridad, sus amistades sabían que estaba separada de su marido y en proceso de divorcio. No sabemos con exactitud cómo era el menaje de la casa de Rosalía, pero es fácil suponer que en ella había todo lo que se encontraba en las casas más ricas de la capital; las sirvientas, quienes llevaban muchos años a su servicio, fueron encargadas por el alcalde de vigilar las vajillas, los cubiertos de plata y todos los bienes de Rosalía, cuando ésta fue aprehendida. En cambio Josefa Ordóñez sí hacía alarde y ostentación de su fortuna. Los "escándalos" y "excesos" que originaron la averiguación secreta de su vida y costumbres, por parte del propio virrey, fueron haber asistido a las siete corridas de toros celebradas en junio de 1766 con ropas y alhajas distintas,

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html

acompañada de un negrito con collar de plata; haber arrojado pesos con profusión a los toreros y que éstos le brindaran el toro. Todo esto en presencia de las más altas autoridades del virreinato, ya que su palco estaba situado frente al del visitador y debajo de la lumbrera del comandante general[45] (véase cuadro I).

El 28% de las comunidades registradas (33) pertenecía al nivel socioeconómico medio de la sociedad. Algunas de estas familias vivían en casas propias, pero la mayoría lo hacía en casas rentadas. Estas viviendas se encontraban en la planta alta y contaban con varias habitaciones: sala, cocina, recámara, lo cual permitía cierta privacidad a los cónyuges y se destinaba un espacio para cada una de las actividades cotidianas. Algunas de estas comunidades tenían sirvientes, y se menciona la existencia de un menaje que consistía en trastes de barro, muebles de madera, libros, instrumentos musicales, ropa, armas y alhajas. Algunos de los jefes de estas comunidades eran dueños de sus negocios: cuatro vinaterías, una pulquería, una tienda, una tlapalería, un merendero. Sus oficios iban desde un teniente de alcalde mayor y un tesorero del puerto de San Blas, hasta una recamarera (a quien su amante puso casa y mantenía en un nivel socioeconómico medio), pasando por comerciantes, burócratas, artesanos y militares (véase cuadro II).

Con un nivel socioeconómico bajo, se han registrado 73 comunidades domésticas, que corresponden al 63% del total. Estas familias vivían en accesorias y en cuartos alquilados, por lo general ubicados en la planta baja de las casas de vecindad, y sólo algunos habitaban en casas —no sabemos si propias— en los barrios de las afueras de la ciudad, como el de Santiago Tlatelolco. Ignoramos cuál era el monto del alquiler de estas viviendas; sólo en un caso se especifica que se pagaban veinte reales al mes por un cuarto bajo en el callejón de Santa Clara. Estas viviendas no ofrecían ninguna clase de privacía a sus ocupantes y, en ocasiones, impedían la preparación de alimentos en el hogar, por lo que los miembros de estas comunidades debían comprarlos ya preparados, o comer fuera de casa. Sólo en ocho de las comunidades registradas en este rubro se menciona la posesión de ciertos bienes: una cama con cabecera, dos colchones, ropa con valor de quince pesos, un caballo, silla de montar y escopeta; una caja de ropa; "menaje de casa viejo" e imágenes. Las ocupaciones u oficios de los jefes de estas

[45] A pesar de que Josefa Ordóñez estaba en boca de todos por su vida licenciosa, el escándalo que causó su comportamiento no estaba relacionado con un posible adulterio.

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html

comunidades eran muy variadas: amanuense, purero, cigarrero, cargador, negociante, cuidador de la Real Cárcel, panadero, indianillero, albañil, tejedor, habitero, sayalero, pasamanero, aguador, platero, mulero, vaquero, cochero, portero, sirviente, bordador, vendedor, operario de la Casa de Moneda, relojero, cantero, costurera, latonero, campanero, amarrador de gallos, zapatero, sastre, farmacéutico, carnicero, cocinero, bizcochero, arriero, herrero, hilador de oro, carpintero, hojalatero, barbero, ama de casa y militares varios (véase cuadro III).

Fuente de subsistencia de la comunidad

De acuerdo con el modelo de matrimonio cristiano, el hombre es quien debe mantener a su familia. El 60% de las comunidades registradas se apegaba al modelo: 69 comunidades eran mantenidas sólo por el hombre; 8 lo eran sólo por la mujer (6.9%); y 2 (1%) por la mujer y otros. En 18 comunidades el sustento era aportado por el hombre y la mujer (15%); en 3 por el hombre y otros miembros de las mismas y en otras tres (2%) por el hombre, la mujer y demás integrantes de la comunidad doméstica.

MANUTENCIÓN DE LA COMUNIDAD DOMÉSTICA

	Comunidades de adúlteros		*Comunidades de no adúlteros*	
Sólo el hombre mantiene	69	60%	258	52%
Sólo la mujer mantiene	8	7%	34	7%
Hombre y mujer mantienen	18	15%	38	8%
Hombre y otros	3	2%	26	5%
Mujer y otros	2	1%	22	4%
Hombre, mujer y otros	3	2%	9	2%
No hay información	12	7%	33	7%

Fuente: Base de Datos del Seminario Historia de las Comunidades Domésticas.

¿Cuáles eran algunas de estas comunidades mantenidas por el hombre y la mujer? María Felipa Marrón, sirvienta, se amancebó y luego casó con el hermano de su patrona, quien era indianillero.[46] Mariano Bueno trabajaba por la mañana, por la tarde y parte de la noche, como limador en la Casa de Moneda; su esposa vendía alhajas y los últimos tres años había ejercido la prostitución, fal-

[46] María cometió delito de bigamia: AGNM, *Inquisición*, v. 1257, exp. 19, f. 1-131 (doc. 22).

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html

tando en ocasiones toda la noche a su casa.[47] El relojero y miliciano Leandro Ochoa estaba casado con la lavandera María Loreto Caballero; ambos habían tenido relaciones extraconyugales y habían sido encarcelados por ello.[48] El cantero José Mariano Espinosa, casado con María de la Luz Aponte, quien vendía almuerzos, fue acusado por su hija de haberla estuprado.[49] El tejedor José Rafael Pliego, abandonado por su mujer diez años atrás, se amancebó con la sirvienta María Gertrudis Díaz.[50] No fue extraño, al ser del mismo oficio, que se relacionaran ilícitamente José Teodoro Ordóñez, pasamanero, y María Manuela Castro, listonera.[51] El dueño de la casa número 5 de la calle de las Damas dejaba vivir en un cuarto, con título de casera pero sin sueldo, a Ana María Urasandi y a su marido; éste no la mantenía, según se quejó Ana, por estar amancebado con una mujer casada y haberle puesto cuarto por el rumbo de la Verónica.[52] María Gertrudis Rodríguez, quien ganaba dos pesos mensuales como cocinera, dijo que tuvo que ponerse a trabajar porque los cinco reales diarios que su marido ganaba como albañil, los gastaba éste en su continua ebriedad y en andar con mujeres.[53] Miguel Ascencio denunció a su mujer y a Pedro Landín, ambos cigarreros, y guió al alcalde al cuarto donde fueron sorprendidos desnudos y durmiendo en una cama.[54] Durante quince días vivieron amancebados el purero Pedro Gabidia y una sirvienta casada cuyo nombre, para su protección, no aparece en el expediente.[55] José Suárez —vinatero— y su esposa se dedicaban a la compra venta de alhajas y ella vendió un terno de diamantes en 190 pesos para habilitar la vinatería de su marido.[56] La mujer del carpintero Manuel Ramírez era muy trabajadora: ama de casa, lavandera y devanadora de seda; su marido la encontró en el lecho de un vecino.[57] Gabriela Josefa Hurtado de Mendoza le ponía los cuernos a su marido ciego con operarios del obraje que tenían; los testigos, trabajadores del taller, se refieren a ella como "la maes-

[47] AGNM, *Matrimonios*, v. 95 (doc. 23).
[48] AGNM, *Criminal*, v. 340, exp. 6, f. 170-213 (doc. 46).
[49] *Ibidem*, v. 272, exp. 6, f. 87-125 (doc. 47).
[50] AJDDF, *Penales*, v. 4, exp. 13 (doc. 81).
[51] AGNM, *Criminal*, v. 715, exp. 8, f. 95-106 (doc. 88).
[52] *Ibidem*, v. 715, exp. 6, f. 72-80 (doc. 93).
[53] AJDDF, *Penales*, v. 4, exp. 33 (doc. 94).
[54] *Ibidem*, exp. 28 (doc. 96).
[55] *Ibidem*, exp. 28 (doc. 97).
[56] *Ibidem*, v. 4, exp. 27 (doc. 98).
[57] AGNM, *Matrimonios*, v. 85, exp. 64, f. 213-218 (doc. 102).

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html

tra".[58] María Luisa Rivera, alias "la Bollitos" estaba casada con un limador de la Casa de Moneda quien antes había sido boticario. Su marido quería divorciarse de ella porque "le falta a los obsequios maridables" de hacer la comida y cuidar su ropa. No le permitía ejercer como corredora de alhajas pero ella, con ese pretexto, salía todo el día de su casa.[59]

Sólo cuatro de las comunidades domésticas cuyo sostenimiento estaba a cargo del hombre y la mujer pertenecían al nivel socioeconómico medio;[60] las catorce restantes pertenecían al nivel bajo.[61] De las tres comunidades registradas donde el sostenimiento proviene del hombre, de la mujer, y otras personas que viven en ella, dos pertenecen al nivel bajo y una al nivel medio.[62] Sólo en una comunidad del nivel socioeconómico alto, la del maestro sayalero Evia, encontramos que la mujer aportara su trabajo para el sostenimiento de la misma y ello debido al impedimento físico del marido, que la obligaba a estar al frente del taller.

Sexo y calidad étnica de la persona que encabeza la comunidad

El 89.5% de las comunidades domésticas de adúlteros registradas estaban encabezadas por un hombre (103) y sólo el 10% por una mujer (12). Estudios recientes sobre la familia afirman que un tercio de los hogares de la ciudad de México estaba dirigido por mujeres, casi todas viudas.[63] Sin embargo, los casos de adulterio

[58] AJDDF, *Penales*, v. 5, exp. 50-52 (doc. 107).

[59] AGNM, *Matrimonios*, v. 95, exp. 1, f. 1-53 (doc. 113).

[60] *Ibidem*, doc. 23, 62, 98, 113.

[61] *Ibidem*, doc. 22, 46, 47, 66, 81, 82, 88, 89, 93, 94, 96, 97, 102, 107.

[62] María Felipa Marrón y su madre, sirvientas, vivían con el amante de la primera, que era panadero: AGNM, *Inquisición*, v. 1257, exp. 19, f. 1-131 (doc. 21). José de la Encarnación Muñoz y su esposa Petra vivían en compañía de un tío de José y "varios deudos" de Petra. No queda claro quien es el jefe de esta comunidad pues Petra dice que la ropa que se llevó "es suya y no se la ha dado su marido sino que la ha ganado con su trabajo", y que la dio a guardar por la desconfianza que tiene del tío y de sus familiares, y porque su marido le "ha robado sus trapos para sus damas y hasta la casa vendió": AJDDF, *Penales*, v. 4, exp. 29 (doc. 95), comunidad integrada por D Bonifacio Paredes, clarín del Real Cuerpo de Artillería, quien daba seis u ocho pesos mensuales de gasto, que eran insuficientes para mantener a la comunidad; su esposa, María del Carmen Abar, sobrestante de puros de la Real Fábrica; María de Jesús Rodríguez, viuda, quien vivía allí arrimada y era cigarrera, y una joven recogida, María Micaela, con quien Bonifacio "había concurrido carnalmente": AGNM, *Matrimonios*, v. 110, exp. 56, f. 350-367 (doc. 106).

[63] Francisco García González, *Familia y sociedad en Zacatecas. La vida de un microcosmos minero novohispano, 1750-1830*, México, El Colegio de México/Universidad Autónoma de Zacatecas, 2000, p. 191.

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html

analizados muestran que, al contrario de lo que suponíamos, muy pocas mujeres permanecían solas después de haber enviudado o haber sido abandonadas. No era fácil sobrevivir y mantener a los hijos sin el apoyo de un hombre; es por ello que muchas mujeres accedían a relacionarse aún ilícitamente con el fin de tener quién las mantuviera.

SEXO DEL JEFE DE LA COMUNIDAD DOMÉSTICA

	Comunidades de adúlteros		*Comunidades de no adúlteros*	
Hombre	103	89.5%	400	81%
Mujer	12	10%	94	19%

Fuente: Base de Datos del Seminario Historia de las Comunidades Domésticas.

En 64% de las comunidades, el jefe era español (72); diez jefes de familia eran mestizos, ocho castizos y ocho indios, seis mulatos libres y sólo un mulato esclavo y un morisco. Pero lo que es importante destacar, es que en 76 de las comunidades domésticas registradas (67%) la calidad de los cónyuges era homogénea y sólo en 21 era heterogénea (18%). Esto confirma lo que otros estudios sobre la familia han apuntado, que las personas tendían a relacionarse con aquellas de su misma calidad étnica y similar nivel económico.

En el siglo XVIII la calidad étnica ya no era tan importante socialmente como en los siglos anteriores; en los procesos judiciales se la hacía constar como parte de los generales de las personas, pero sin darle mayor importancia, asentando la calidad que las personas decían tener. Por ejemplo, consta en uno de nuestros registros que una mujer dijo ser española, y su madre, en cambio, ser mulata.[64]

Doce de las comunidades registradas estaban encabezadas por una mujer: siete de éstas eran españolas, dos indias y de cuatro de ellas no sabemos su calidad. Su ocupación y nivel socioeconómico (siete de nivel bajo, tres de nivel medio y dos de nivel alto), pueden verse en el siguiente cuadro:

[64] María Dolores Beltrán, española, casada con Agustín Esquivel, castizo; la suegra de éste, María de la Soledad Zavala, dijo ser mulata: AJDDF, *Penales*, v. 5, exp. 50-52 (doc. 108).

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html

CALIDAD ÉTNICA DEL JEFE DE LA COMUNIDAD

	Comunidades de adúlteros		*Comunidades de no adúlteros*	
Español	72	64.8%	334	67%
Indio	8	6.9%	62	12.5%
Mestizo	10	8%	25	5%
Mulato libre	6	5%	15	3%
Mulato esclavo	1	0.8%	3	0.6%
Morisco	1	0.8%	—	—
Castizo	8	6.9%	23	4.6%
Negro libre	—	—	3	0.6%
Negro esclavo	—	—	2	0.4%

Fuente: Base de Datos del Seminario Historia de las Comunidades Domésticas.

COMUNIDADES DE ADÚLTEROS ENCABEZADAS POR UNA MUJER

Jefe de la comunidad	*Calidad étnica*	*Ocupación*	*Nivel socioeconómico*
Gertrudis Peña	——	ama de casa	bajo
Francisca Peña	——	ama de casa	bajo
——[65]	india	ama de casa	bajo
Tomasa Barrios y Negrete[66]	española	negociante	bajo
Brígida Gertrudis de Ortega	española	ama de casa, costurera	bajo
María Martínez	española	ama de casa	bajo
Ma. Salomé Maldonado	——	——	bajo
Ma. Bartola Pérez	india	ama de casa, recamarera	medio
Josefa Allende	española	ama de casa, merendera	medio
Ma. Ignacia Irinea Patiño	española	ama de casa	medio
Rosalía Moreno Bustos	española	ama de casa, rentista	alto
Josefa Ordóñez	española	cómica, casa de juego	alto

Fuente: Base de Datos del Seminario Historia de las Comunidades Domésticas.

[65] La comunidad está formada por la madre, cuyo nombre ignoramos, una hija de 20 años, María Rafaela Álvarez, casada en Querétaro con Gregorio Antonio, a quien abandonó porque le daba mala vida, y un hijo cuyo nombre tampoco aparece en el documento. María Rafaela trataba en incontinencia a un indio de Querétaro, también casado, desde hacía cuatro meses. Éste la hirió con una navaja, estando ebrio, por lo que fue condenado al servicio de las armas; María Rafaela fue puesta a servir en una casa de honra: AGNM, *Criminal*, v. 86, exp. 4, f. 67-72 (doc. 13).

[66] La comunidad está formada por la madre, dos niños y la abuela. Tomasa dice que sus hijos son del difunto don Simón de Cárdenas. La esposa de don Antonio Suárez, doña Ana María Sánchez, acusa a Tomasa de estar en incontinencia adulterina con su marido, por lo que Tomasa y Antonio son apresados. Ambos niegan la incontinencia y dicen que él entra a casa de Tomasa por negocios, pues dejaba pan a la madre de Tomasa para que lo vendiera; Antonio contrabandeaba chinguirito y lo escondía en casa de su amasia, por lo que dice "que es su dama". Ana María perdona a su esposo: AGNM, *Bienes Nacionales*, v. 526, exp. 17 (doc. 18).

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html

Dos de estas comunidades, cuyo jefe era una mujer, eran "casas chicas". María Ignacia Irinea Patiño era amante de don José Antonio Sotomayor, casado con doña Inés Matamoros. Él pagaba el alquiler de la casa —diez pesos— y la manutención; los muebles se describen como de madera ordinaria y el guardarropa de la Patiño como ordinario, viejo o gastado.[67] María Bartola Pérez era recamarera en casa del intendente don Manuel de Ampudia; éste la solicitó para ilícita amistad ofreciéndole que la mantendría mientras viviera, le puso casa y tuvieron una criatura; le daba tres reales diarios y la renta de la casa en la calle de San Juan. Bartola tenía celos de María Dolores España, esclava de la esposa del intendente, porque éste tenía relaciones con aquélla. Un día, Bartola fue a casa del intendente y lo reconvino delante de su esposa porque no le daba lo suficiente para vivir y le entregó a la criatura para que la mantuviera. El intendente acusó a Bartola de estar embarazada de otro hombre.[68]

Cuando la comunidad doméstica no era de calidad étnica homogénea, ¿con quiénes tendían a relacionarse? Cabe destacar que todas las comunidades registradas de este tipo estaban encabezadas por un hombre, excepto una. El cuadro siguiente muestra la calidad étnica de los cónyuges: dos jefes de comunidad eran indios (ambos casados con españolas); cinco eran mestizos (tres casados con españolas, uno con india, uno con mulata esclava); siete eran castizos (uno casado con india y seis con españolas); tres mulatos libres (casados los tres con españolas); y tres españoles (dos casados con mulatas libres y uno con india).

CALIDAD DE LAS COMUNIDADES DOMÉSTICAS DE ADÚLTEROS
Núcleo familiar heterogéneo

	Española	*India*	*Mulata*	*Total*
Indio	2	—	—	2
Mestizo	3	1	1	5
Mulato	3	—	—	3
Castizo	6	1	—	7
Español	—	1	2	3
Total	*14*	*3*	*3*	*20*

Fuente: Base de Datos del Seminario Historia de las Comunidades Domésticas.

[67] AGNM, *Criminal*, v. 133, exp. 1, f. 1-99 (doc. 16).

[68] AGNM, *Matrimonios*, v. 68, exp. 7, f. 69-78 (doc. 43).

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html

Otro aspecto que hemos analizado de las comunidades domésticas donde uno o ambos cónyuges cometieron adulterio es la edad del jefe de familia. El 63% de ellos eran adultos (73), es decir, tenían entre 21 y 35 años de edad; 29% eran viejos (34), mayores de 35 años; y sólo 8 eran jóvenes (6.9%) quienes tenían entre 14 y 20 años de edad.

EDAD DEL JEFE DE LA COMUNIDAD DOMÉSTICA

	Comunidades de adúlteros		*Comunidades no adúlteros*	
Joven	8	7%	63	12%
Adulto	73	63%	253	51%
Viejo	34	29%	178	36%
Total	*115*	*100%*	*494*	*100%*

Fuente: Base de Datos del Seminario Historia de las Comunidades Domésticas.

Sus cónyuges están en los mismos rangos de edad: 67 eran adultas (63.8%), 28 eran jóvenes (26%) y 12 eran mayores de 35 años.[69] En un poco más de la mitad de los casos registrados no había diferencia de edad; en los otros, variaba entre 2 y 35, siendo éste un caso extremo: se trata de Eduardo Mendoza, español de 60 años, casado con una mulata de 25. Lo usual era que el marido fuera varios años mayor que su esposa; sin embargo, tenemos 10 casos en que la mujer era varios años mayor que su pareja: María Manuela Castro le llevaba 18 años;[70] Teresa de Mendoza era 11 años mayor que su marido;[71] María Josefa Valencia, quien tenía 30 años, se hizo amante de José Gregorio Domínguez, de 21,[72] y María Rita Romero se amancebó con Pedro José Suárez, de sólo 19 años de edad, quien la golpeaba cuando estaba ebrio.[73]

Hasta aquí, se han presentado las principales características de las comunidades domésticas donde uno o ambos cónyuges cometieron adulterio. Decíamos en páginas anteriores que para hallar el "tipo" o modalidad de comunidad doméstica que encontramos con más frecuencia en la ciudad de México durante el siglo XVIII, hemos realizado una combinación de las seis variables principales.[74] Según

[69] El total de comunidades registradas con ambos cónyuges presentes es de 105.
[70] Doc. 89.
[71] Doc. 90.
[72] Doc. 84.
[73] Doc. 12.
[74] Las categorías consideradas son: estructura; base conyugal o no conyugal del núcleo; nivel socioeconómico; fuente de subsistencia; sexo de la persona que encabeza la comunidad y calidad étnica de las personas que forman la comunidad.

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html

nuestra base de datos, el tipo más frecuente de comunidad doméstica es la que reúne estas características: Consta de un solo núcleo familiar formado por progenitores, prole y parientes próximos; ambos cónyuges están presentes; la comunidad tiene un nivel socioeconómico bajo; sólo el hombre mantiene la comunidad; el jefe de familia es un hombre; y el núcleo familiar es de calidad étnica homogénea. El total de comunidades domésticas con estas características es de 122; de ellas, 26 corresponden a comunidades domésticas donde al menos uno de los cónyuges cometió adulterio y 96 a las de los no adúlteros.

TIPO MÁS FRECUENTE DE COMUNIDAD DOMÉSTICA

	Comunidades de adúlteros		*Comunidades de no adúlteros*		*Total*	
Comunidades domésticas registradas	115	18.8%	494	81%	609	100%
Tipo más frecuente (combinación 6 variables)	26	21%	96	78%	122	20%

Fuente: Base de Datos del Seminario Historia de las Comunidades Domésticas.

La frecuencia de este tipo de comunidad indica que estas características son las propias de la mayor parte de las comunidades domésticas que habitaban la ciudad de México en el siglo XVIII; y es precisamente en este tipo de comunidades, y no en ningún otro diferente, en el que se daban los adulterios. Es decir que si pretendiéramos encontrar características especiales o diferentes en las parejas de adúlteros, no las hallaríamos. Si el adulterio se llevaba a cabo "a escondidas" buen cuidado tendrían los adúlteros de no alterar el *statu quo* de su respectiva comunidad doméstica. Pero también sucede que los adúlteros decidían vivir juntos y formar su propia y nueva comunidad, que tendría las mismas características que las de su entorno, es decir, según el modelo católico. La simulación los hacía aparecer, ante los ojos de los demás, viviendo "como Dios manda".

De tal manera que, salvo aquellos casos en los que el escándalo daba al traste con la simulación resulta imposible constatar, en lo externo, los casos de adulterio. Objetivamente, la comunidad doméstica era exactamente la misma con o sin adulterio a menos que el o la adúltera la abandonasen pero, normalmente, si lo hacían, era para fundar otra. Es en lo interno, en lo subjetivo, en don-

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html

de hay que buscar para encontrar la disfuncionalidad conyugal. El modelo católico estaba ampliamente difundido y aceptado y los adúlteros, en especial aquellos de la modalidad que hemos denominado *precedida por la separación*, sabían perfectamente que con su comportamiento lo estaban incumpliendo, lo que comprueba la teoría del modelo desarticulable. Es decir, ante la imposibilidad de contraer un nuevo matrimonio y la dificultad, sobre todo para las mujeres abandonadas, de vivir sin una pareja optaban por la solución de formar otra familia y cumplir con aquellas partes del modelo que sí estuvieran a su alcance.

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html

CUADRO I
COMUNIDADES DOMÉSTICAS DE ADÚLTEROS CON NIVEL SOCIOECONÓMICO ALTO

Jefe de la comunidad	*Ocupación*	*Vivienda*	*Propiedades*
D Mariano García	Comerciante en ropa	Casa	Alhajas, objetos de plata, muebles, menaje de casa, ropa
D José Antonio Sotomayor	Dueño de recua, arriero	Casa	Alhajas, recua, caballo, dote de 1300 pesos. Él tiene 6 o 7 mil pesos en bienes
D Manuel de Ampudia	Intendente de provincia	Casa planta alta, calle del Ángel	Dos esclavas
D Lorenzo García Noriega	Comerciante, militar	Casa propia, calle D Juan Manuel # 4: en los bajos está el comercio del amo	Casa, haciendas, comercio, alhajas, vestuario, menaje
D Pablo José Reyna y Oñate	——	——	El marido posee un mayorazgo
D Lorenzo de Evia	Maestro sayalero	Casa propia frontera de la parroquia de Santa María, barrio de San Hipólito	Dueño de obraje, alhajas
D Rosalía Moreno Bustos	Rentista	Casa propia de dos pisos y salida a dos calles en la calle del Rastro	Hacienda; tres ranchos pulqueros; casas y accesorias; joyas; menaje; coche
D Josefa Ordóñez	Cómica, casa de juego	Casa con varias habitaciones. Se mantiene "con grande pompa y fausto"	Mesa de truco, vestidos, alhajas, dos esclavas

Fuente: Base de Datos del Seminario Historia de las Comunidades Domésticas.

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html

CUADRO II
COMUNIDADES DOMÉSTICAS DE ADÚLTEROS CON NIVEL SOCIOECONÓMICO MEDIO

Jefe de la comunidad	*Ocupación*	*Vivienda*	*Propiedades*
D Francisco Pila	Vinatero, militar, cobrador casa baños	Una casa que es también vinatería, casa de los baños del hospital de San Andrés	Una vinatería, una finca, cajón, agencias de cobranzas
María Ignacia Irinea Patiño	Ama de casa (casa chica)	Casa alquilada, calle del León; sala, recámara, cocina, corredor y asistencia	Muebles madera, trastes barro, ropa, guitarra, libros, algunas alhajas
D Tomás Pedarros	Vinatero	——	Dueño vinatería
D Antonio Suárez	Vinatero	Esquina del Placer	Vinatería
D Mariano Bueno	Oficial limador (Casa de Moneda)	——	——
D Bartolomé Ruiz de Arroyo	Teniente de alcalde mayor	Calle de la Encarnación	Llegó a México con poquísima fortuna
D Juan Sebastián Valtierra	Tendero	Cuarto bajo, calle de Chiquis 13	Tienda en Chalco
D Juan Francisco Puyade	——	Casa	——
D José Grediaga	Administrador de bienes	Casa en la calle de Tiburcio	Se mencionan bienes de la mujer, que administra el marido
D Antonio Ramírez de Arellano	——	——	——
D Benito Antonio de Ochoa	Administrador de vinatería, tesorero Puerto de San Blas	Casa de los Apóstoles, calle de Chiconautla	Casa en Tepic. Se le adeudan 2000 pesos por sueldos
María Bartola Pérez	Recamarera (casa chica)	Casa rentada en la calle de San Juan	——
D Rafael Jiménez	Administrador negocios	Casa sola frente pulquería de las Maravillas, luego en San Lázaro	Ropa, caballo, cama
Manuel Antonio Alfonso	Sastre	——	——

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html

D Francisco Luque	Maestro de batihoja	En casa de D Luis de Torres en la Alcaicería: tiene cocina y varias piezas	Con la dote el marido puso una tlapalería
D José Domingo Brito	Oficial de pluma	Vivienda alta con dos recámaras y sala	——
D José Villegas Puente	Burócrata, militar	——	El marido le dio unas cuantas cosas por vía de cuelga con valor de 30 ó 40 pesos
José Rodriguez de Medina	——	——	150 pesos, ropa, alhajas
Francisco Javier de Mota	Comerciante	Accesoria en la calle de San Felipe de Jesús	Alhajas
D José Iragorri	Comerciante	——	——
D Josefa Allende	Merendera	Calle de la Merced	Merendería
D José Suárez y Moctezuma	Vinatero, comerciante	——	Alhajas, la esposa vendió un terno de diamantes en 190 pesos para habilitar la vinatería
José Villafuerte	Dueño de pulquería	——	Pulquería en la calle de las Moras
D Francisco Dionisio de Ibarra	Corredor de Lonja, vinatero	Puerta falsa de la Santísima Trinidad	Vinatería
D Gregorio Eslava	Burócrata, alcaide de la cárcel pública	Casa en la cárcel pública	Alhajas; relicario de oro, costosos vestidos
D Bonifacio Paredes	Militar	Casa de la Cruz en el Puente de la Santísima, sala	Trabuco
D Mariano Bueno	Limador, fue boticario	Vivienda alta en una casa de vecindad: "La Gallareta", en la calle de Chavarría	——

Fuente: Base de Datos del Seminario Historia de las Comunidades Domésticas.

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html

CUADRO III
COMUNIDADES DOMÉSTICAS DE ADÚLTEROS CON NIVEL SOCIOECONÓMICO BAJO

Jefe de la comunidad	*Ocupación*	*Vivienda*	*Propiedades*
Mariano Padilla	Amanuense	Cuarto frontero al zaguán, calle de la Pila Seca	——
José Cotilla	Purero	Calle San Ramón	——
Clemente Zúñiga	Cigarrero	Calle San Ramón	——
Ignacio Soriano	Militar, bizcochero	——	——
Anastasio Sandoval	Tocinero	Accesoria, calle del Corchero	——
Gertrudis Peña	Ama de casa	——	——
Francisca Peña	——	——	——
Pedro José Suárez	Cargador	——	——
——	Ama de casa	Barrio de la Palma	——
Tomasa Barrios y Negrete	Ama de casa, negociante	Accesoria	——
José de la Peña	Sobrestante de obras, cuidador Real Cárcel	Cuarto rentado en la calle de Jesús María	——
——	Panadero	——	——
José Ignacio Gamboa	Indianillero	Cuarto rentado en la calle de San Pablo	——
Nicolás de Santiago Flores	Peón de albañil, arriero	Cuarto	——
Félix Ignacio de la Rosa	Tejedor de revesillo y seda, aguador	Callejón del Vinagre en el barrio de Santa Cruz	——
D José Miguel Hernández Benítez	Platero	Calle del Hospicio	——
Juan Antonio Álvarez	Mulero, cochero	Calle de los Mesones	——
Ramón de la Rosa Ramírez	Cochero, vaquero	——	——
Miguel de Chávez	Cochero	——	Se dice que la mujer poseía bienes
José de Acosta	Cochero	——	——
José de Heredia	Portero, sirviente	Cuarto en casa del marqués de Uluapa, calle de las Damas	——

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html

Cristóbal de los Olivos	Bordador, vendedor de alhajas	——	——
Manuel Rodríguez	——	Barrio de San Sebastián	——
D José Marín	Farmacéutico	Cuarto de la casa de San Cristóbal, calle de Tacuba	——
D Leandro Ochoa	Relojero	Cuarto en la casa de Santa Rosa, calle de Tacuba	——
José Mariano Espinosa	Cantero	Permite privacía	Cama con cabecera
D Antonio Cano y Barona	Acuñador	Cuarto en la calle de Chavarría	——
Eduardo Mendoza	Monedero	Cuarto en el Puente de Solano, casa de San Pedro Pascual	——
Nicolás López	Maestro	——	——
José de Arriola	——	Cuarto en la calle de Tacuba, casas del convento de Sta. Clara	La esposa tiene ropa y colchón
Brígida Gertrudis de Ortega	Ama de casa, costurera	Vecindad en la calle de la Acequia, arrimados en casa de María de Arellano	Ropa, colchón
Manuel de Almanza	Latonero	Obrador de pasamanería en Santa María la Redonda	——
Nicolás Ponce	——	Cuarto en una vecindad del callejón de las Cruces	——
Esteban Antonio Suárez de Abreu	——	Casa de vecindad en la calle de San Felipe Neri	——
Manuel Ramírez	——	Vivienda de vecindad en el barrio de Necatitlán	——
María Martínez	Ama de casa	——	——
Cayetano Ramírez de Arellano	Arañero, labrador	Junto a la Santísima Trinidad en casas de su colegio	——
Carlos de Padilla	Campanero	Accesoria con tapanco en el barrio del Carmen	Caballo, silla de montar, escopeta
José María García	Amarrador de gallos	Cuarto bajo en la vecindad "Casa de San Vicente", calle de las Moras # 15	——

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html

Jefe de la comunidad	*Ocupación*	*Vivienda*	*Propiedades*
Cristóbal Escobar	Zapatero	Cuarto bajo en la vecindad "Casa de San Vicente", calle de las Moras # 15	——
José Antonio Hernández	Comerciante	Plazuela de la Concepción	——
Casildo Mariano Prieto	Zapatero	Barrio de Monserrate, casa de "Sanctus Deus" por el Puente de los Cántaros	——
Francisco Javier Silva	Carnicero	Casa, barrio de San Hipólito junto al teniente de la jurisdicción de Popotla	——
José Rafael Pliego	Tejedor de lo angosto	Cuarto, "Casa del Duende", 2ª calle de la Cadena de la Santísima Trinidad	——
Francisco Leonel	Cocinero	Cuarto, "Casa del Duende", 2ª calle de la Cadena de la Santísima Trinidad	——
José Antonio Guerrero	Zapatero	Barrio de San Sebastián, cuartel menor 25	——
José Gregorio Domínguez	Bizcochero	Accesoria plazuela de la Santísima, después en un cuarto en vecindad frente a la Concepción	——
Manuel José Salinas	Volandero, arriero	Cuarto de vecindad en el barrio de Necatitlán	Ropa por valor de quince pesos
José Vicente Cortés Rios	Bordador	Cuarto en la vecindad del Señor San José, calle de los Camarones	——
José Teodoro Ordóñez	Pasamanero	Calle Real del Salto del Agua, casa de Santa Ana	——
Nicolás Guzmán	Pasamanero	Cuarto, calle de Venero, casa de San Antonio	——
Miguel Caballero	Tejedor	Bajando el Puente de Fierro en casa de un clérigo llamado don Juan	——
María Salomé Maldonado	——	Casa "de los Balconcitos" frente a la estampa de los Betlemitas	——
Manuel Pedraza	Herrero, militar	Accesoria en el barrio de Necatitlán o Retama, junto a Belén Chiquito	——
Marcelino Ruiz	Sastre, militar	Cuarto, calle de las Damas # 5	——

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html

José Sánchez	Albañil	Cuarto en casa del bachiller D Andrés Revuelta, calle de la Monterilla	——
José de la Encarnación Muñoz	——	Cuarto, barrio de la Santísima Trinidad, lavadero de D Bernardo Ramírez	Caja de ropa
Pedro Landín	Cigarrero, soldado	Cuarto, calle de la Verónica en el cuartel menor 25	——
Pedro Gabidia	Purero	Cuarto, calle de la Verónica en el cuartel menor 25	——
Juan José Cayetano Castro	Hilador de oro	Casa de San Juan de Dios en el barrio de la Alameda	——
Nicolás de Perea	Sayalero	Casa en el barrio de Santiago Tlatelolco	——
Manuel Ramírez	Carpintero	Cuarto en una vecindad, barrio de Necatitlán	——
Agustín Esquivel	Habitero	Accesoria, casa San Antonio pasando el Puente de los Gallos, frente a la Concepción	——
Mariano Perea	Tejedor	Accesoria, barrio de Santa María en el camposanto	——
José Ignacio Martínez	Hojalatero	Cuarto en la Casa de San Cristóbal, Puente de la Misericordia # 11	——
Luis Vicente Pichardo	Militar, cochero	Cuarto de vecindad en la calle de las Pintadas	——
D José Vicente Hidalgo	Miliciano, cigarrero	Plazuela de Jesús Nazareno, calle cerrada de Jesús	——
D Manuel Boleira	Carpintero, barbero	Cuarto bajo, casa # 1, callejón de Santa Clara; paga 20 reales mensuales de renta	Menaje de casa viejo; imágenes
José Mariano Moreno	——	Cuarto de vecindad en el barrio de la Verónica	——

Fuente: Base de Datos del Seminario Historia de las Comunidades Domésticas.

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html